

## BASES **PASIÓN POR EL CAMPO** EMPRENDEDORES

### 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del programa **PASIÓN POR EL CAMPO** EMPRENDEDORES es fomentar el emprendimiento en las zonas rurales, proporcionando a los emprendedores las herramientas, conocimientos y recursos necesarios para desarrollar ideas de negocio sostenibles que contribuyan al crecimiento económico y social de estas comunidades. El programa busca capacitar a los emprendedores para que puedan identificar oportunidades en el entorno rural, desarrollar modelos de negocio innovadores y poner en marcha proyectos que generen empleo y mejoren la calidad de vida en las áreas rurales.

### 2. FINALIDAD DEL PROGRAMA

Este programa, liderado por el Albacete Balompié, busca impulsar el desarrollo de proyectos empresariales en entornos rurales, creando un impacto positivo en la economía local y promoviendo la sostenibilidad y la cohesión social en estas comunidades. A través de la formación, la mentorización, el apoyo de empresas y organizaciones comprometidas, el programa aspira a crear un ecosistema de emprendimiento en el medio rural que facilite la creación de negocios exitosos y duraderos, mejorando así la competitividad y el bienestar en las zonas rurales de la región.

### 3. CONVOCATORIA Y PLAZOS

- Plazo de Inscripción: Desde la fecha de lanzamiento hasta el 30 de noviembre 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.
- Inicio del Programa: noviembre 2024
- Duración del Programa: desde noviembre 2024 hasta junio 2025, con actividades estructuradas en dos fases:
  - Fase 1 (Enero-Mayo): formación estratégica y mentorización.
  - Fase 2 (Mayo-Junio): Presentación de Finalistas y Elección del ganador/a.

### 4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los emprendedores interesados en participar en el programa **PASIÓN POR EL CAMPO** EMPRENDEDORES deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de Inscripción Completado: Disponible en la web oficial del programa. Debe ser completado en su totalidad.
- Copia del Documento de Identidad: DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la identidad del participante.
- Resumen Ejecutivo del Proyecto: Documento que explique brevemente la idea de negocio, sus objetivos, y el impacto previsto en el entorno rural (máximo 2 páginas).

- Plan de Negocio: Documento detallado que incluya el análisis de mercado, plan financiero, estrategia comercial, y otros elementos clave para la Currículum Vitae del Participante: Incluyendo experiencia laboral y académica relevante.
- Certificación de Residencia o Domicilio Fiscal en Zona Rural: Documento oficial que acredite que el proyecto se desarrollará en un entorno rural.
- Carta de Motivación: Explicando por qué desea participar en el programa y cómo su proyecto contribuirá al desarrollo rural.

## **5. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Plazo de Presentación: Toda la documentación requerida deberá ser enviada antes del 15 de diciembre.
- Formato de Presentación: Los documentos deberán ser presentados en formato digital (PDF) a través del formulario habilitado para ello.
- Verificación de la Documentación: Una vez recibida, la documentación será revisada por el equipo organizador para asegurar que cumple con los requisitos establecidos. Los participantes podrán ser contactados para proporcionar información adicional o correcciones si fuera necesario.
- Entrevista Personal: Los candidatos preseleccionados podrán ser convocados para una entrevista personal o virtual con el comité evaluador para ampliar información sobre sus proyectos y motivaciones.

## **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar emprendedores/as mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, con proyectos de negocio que se desarrollen en entornos rurales.
- Los proyectos deberán estar en fase inicial o en proceso de desarrollo, teniendo previsto su lanzamiento antes del 31 de diciembre del año en curso, o que estén iniciados como máximo en 6 meses anteriores al inicio de este programa.
- Se admitirán proyectos de cualquier sector, siempre que su implementación y desarrollo se realice en zonas rurales.

## **7. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de los 8 participantes (ideas participantes) será realizada por un comité compuesto por representantes del Albacete Balompié, Conectando Talento (empresa coordinadora del PASIÓN POR EL CAMPO EMPRENDEDORES) y empresas patrocinadoras del proyecto.

La selección de los participantes en el programa se llevará a cabo mediante un proceso de evaluación basado en un sistema de puntos, que se calculará en base a lo siguiente:

A continuación, se detallan los criterios específicos.

### **Puntuación:**

En esta fase se aplicarán criterios objetivos que otorgarán una Puntuación Inicial a cada solicitud. Los criterios son los siguientes:

#### 1. Experiencia y Formación del Emprendedor en el Sector Rural:

- Acredita experiencia o formación específica en el sector rural: **a.** Sí: 25 puntos **b.** No: 0 puntos

#### 2. Plan de Negocio Completo:

- El emprendedor presenta un plan de negocio detallado (incluyendo análisis de mercado, plan financiero, estrategia de marketing, etc.): **a.** Sí: 20 puntos **b.** No: 0 puntos

#### 3. Innovación del Proyecto:

- El proyecto presenta un alto grado de innovación en su propuesta de valor o en su modelo de negocio:  
**a.** Alta innovación: 25 puntos **b.** Moderada innovación: 15 puntos **c.** Baja innovación: 5 puntos **d.** Ninguna innovación: 0 puntos

#### 4. Contribución al Desarrollo Rural:

- El proyecto está diseñado para contribuir significativamente al desarrollo económico y social del entorno rural: **a.** Sí: 20 puntos **b.** No: 0 puntos

#### 5. Compromiso Medioambiental:

- El proyecto incorpora prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente: **a.** Sí, prácticas avanzadas de sostenibilidad: 20 puntos **b.** Sí, algunas prácticas sostenibles: 10 puntos **c.** No: 0 puntos

#### 6. Impacto Social y Creación de Empleo:

- El proyecto tiene un fuerte impacto social y el potencial de generar empleo en la comunidad rural: **a.** Alto impacto y creación de más de 5 empleos: 25 puntos **b.** Moderado impacto y creación de 2-5 empleos: 15 puntos **c.** Bajo impacto y creación de 1 empleo: 5 puntos **d.** Ningún impacto significativo: 0 puntos

#### 7. Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto:

- El proyecto demuestra ser viable desde el punto de vista técnico y económico: **a.** Alta viabilidad: 25 puntos **b.** Viabilidad moderada: 15 puntos **c.** Baja viabilidad: 5 puntos **d.** No viable: 0 puntos

## Selección Final

Los proyectos se ordenarán de mayor a menor en función de la Puntuación Definitiva. Serán seleccionados los 8 proyectos con las puntuaciones más altas. En caso de empate, se realizará una evaluación adicional por parte del comité de selección, que podrá incluir entrevistas personales.

Este sistema garantiza una evaluación justa y transparente, priorizando proyectos con mayor potencial para generar un impacto positivo en las comunidades rurales.

## 8. CONTENIDOS DEL PROGRAMA

El programa ofrecerá un itinerario formativo y de mentorización de 68 horas dividido en bloques temáticos:

- Estrategia y Modelo de Negocio - 12 horas
- Habilidades para Management - 12 horas
- Finanzas para Emprendedores - 8 horas
- Talento y Gestión de Equipos - 8 horas
- Plan comercial & Mercados - 12 horas
- Marketing, Comunicación y Campañas de Publicidad - 8 horas
- Presentación de Finalistas
- Mentorización: Cada participante recibirá 8 horas de mentoría personalizada por parte de CEOs de las empresas colaboradoras del programa.

## 9. PRESENTACIÓN DE FINALISTAS Y ELECCIÓN DEL GANADOR/A

En los meses de mayo y junio, los/as participantes presentarán sus proyectos ante un jurado. El proceso de selección del ganador incluirá:

- Presentación Final: Los/as participantes tendrán la oportunidad de realizar una presentación final de sus proyectos.
- Evaluación: El jurado evaluará: **a.** Viabilidad del proyecto. **b.** Impacto en el entorno rural. **c.** Presentación del proyecto realizado.

## **10. PREMIOS**

El proyecto ganador recibirá un reconocimiento económico de 5.000€ (para recibir el premio se deberá presentar facturas de productos y servicios cuyo objetivo sea el crecimiento de la empresa o proyecto) y otros beneficios en especie proporcionados por las empresas colaboradoras, diseñados para facilitar la implementación y el crecimiento del negocio en el entorno rural.

## **11. POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Todos los/as participantes deberán aceptar los términos de confidencialidad, asegurando que toda la información compartida durante el programa se mantenga confidencial y no sea divulgada sin autorización.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el programa implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier incumplimiento de los requisitos podrá resultar en la exclusión del participante.

## **13. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones de los participantes pueden realizarse en el siguiente link:

<https://forms.gle/zPTWM3rrYi2LJMom6>

Este documento establece las bases para el programa PASIÓN POR EL CAMPO EMPRENDEDORES, asegurando la transparencia en el proceso de selección y el compromiso de los participantes en todas las fases del programa.